

Santiago, 03 de marzo de 2023

Señor Oswaldo Sandoval
Gerente General Interino
Incofin S.A.
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de línea de efectos de comercio de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en *Categoría "Nivel 1/A"* la línea de efectos de comercio de la sociedad inscrita con el N°146 de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 15 de septiembre de 2021.

Asimismo, se acordó clasificar en *Categoría "Nivel 1"* los títulos de la serie 8A, con cargo a dicha línea, según escritura pública de fecha 03 de marzo de 2023 (Repertorio N°9.557-2023) de la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino.

La tendencia se calificó como Estable.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 30 de septiembre de 2022.

Definición Nivel 1 (títulos de corto plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría A (títulos de largo plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General